Acta de la sesión ordinaria 19-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el lunes veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, a las quince horas con un minuto, con el siguiente cuórum**:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, presidente; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; (2) Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

Lic. Rafael Eduardo Fernández Zamora, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

(2) Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente a.i. Área de Operaciones BCR SAFI; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; (2) Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de Riesgo y Control Normativo.

El señor Douglas Montero Arguedas, gerente general, no participa ante el fallecimiento de su señor padre. El señor José Alberto Rodríguez Sánchez participa en sustitución del señor Montero.

Por Banco de Costa Rica:

(1) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; (2) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgo; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

La señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i., no participa por estar atendiendo asuntos propios de su cargo.

(1) Se une a la sesión según se consigna en el texto del artículo V.

(2) Se finaliza la telepresencia según se consigna en el texto del artículo XVI.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 19-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. ACUERDO ASAMBLEA 02-24 NOMBRAMIENTO FISCAL DE LA SOCIEDAD.

C. APROBACIÓN DE ACTAS

C.1 *Acta de la sesión ordinaria 18-24, celebrada el 10 de junio del 2024.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Presupuesto Extraordinario BCR SAFI 2024 (PUBLICO).*

D.2 *Proyecto de venta 01-24 Fondo Inmobiliario (CONFIDENCIAL).*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.3 *Actualización Política de continuidad del negocio para el Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL).*

Auditoría Interna de la sociedad:

D.4 *Solicitud de autorización para asistir al programa de certificación Scrum para auditoría. (PUBLICO).*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Informe del avance del plan estratégico, con corte al primer trimestre 2024. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL).*

E.2 *Análisis de los estados financieros, con corte a mayo 2024. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL).*

E.3 *Estados financieros, con corte a mayo 2024. Atiende SIG-03. (PUBLICO).*

E.4 *Resultado de la certificación emitida por la firma de auditores externos* Crowe Horwath CR, S.A. *sobre la liquidación de presupuesto, correspondiente al periodo 2023. (PUBLICO).*

E.5 *Informe sobre protocolo de atención a potenciales clientes de la sociedad. Atiende acuerdo sesión 31-23, art. VIII, pto. 4). (CONFIDENCIAL).*

E.6 *Presentación hoja informativa* Factsheet *en* Power BI *para los fondos de inversión inmobiliarios administrados por BCR SAFI. Atiende pendiente sesión 08-23, art. V, pto. 3). (CONFIDENCIAL).*

E.7 *Resultado del Modelo de Efectividad, para el año 2023. Atiende SIG-33. (CONFIDENCIAL).*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Criterios informe fin de gestión Sra. Liana Noguera Ruiz (PUBLICO).*

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Buenas tardes. Estaríamos comenzando esta sesión 19-24 del año 2024, con la aprobación del orden del día ¿No sé si tienen algún tema?, yo tengo un temita al final en *Asuntos de Directores* que había acordado con don Douglas (Montero) no se los voy a exponer de la misma manera que él, pero sí me parece importante que la Junta se entere de algunos temitas Y, para ver cómo procedemos ¿Don José Alberto (Rodríguez)?”.

Al respecto, manifiesta el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez**: “Buenas tardes a todos. Don Luis, básicamente lo que quería era solicitar en el orden del día mover el tema *E.7* (Resultado del Modelo de Efectividad, para el año 2023) para que sea visto seguido del tema *E.1* (Informe del avance del plan estratégico, con corte al primer trimestre 2024).

Esto con el fin de que el compañero que lo exponga; exponga ambos temas en forma sucesiva y que ya lo podamos liberar en un solo momento y que no tenga que esperarse hasta del *E.1* hasta el *E.7*".

Sobre el particular, don **Luis Emilio Cuenca** expresa: "Perfecto. OK son los temas que están a cargo de Gobierno Corporativo ¿Verdad?".

Señala el señor **Rodríguez Sánchez**: "Sí, señor, los que son informativos, básicamente".

Posteriormente, el señor **Cuenca Botey** agrega: "Entonces, si lo tienen a bien, el *E.7* iría después del *E.1*". rápidamente dice don **José Alberto Rodríguez**: "Correcto".

Continua don **Luis Emilio Cuenca** expresando: "Y veo que don Fernando (Víquez) tiene la mano arriba".

Entonces, comenta el señor **Fernando Víquez Salazar**: "No sé si como llegué tarde, no sé si ya que veo que está don Rafael Fernández ahí es para darle la bienvenida".

Así las cosas el señor **Rafael Eduardo Fernández Zamora** dice: "Sí, muchas gracias don Fernando".

De seguido, refiere don **Fernando Víquez**: "Y desearle suerte en sus funciones".

Asimismo, el señor **Fernández Zamora** dice: "Gracias. Ya llegamos. Ya me habían dado ahí la bienvenida, gracias".

Posteriormente, don **Fernando Víquez** expresa: "Bueno, qué dicha, me alegro don Rafael".

Don **Luis Emilio Cuenca** manifiesta: "Así es, una gran adquisición en el mercado de fichajes, don Rafael, así que, muy bien".

Solicita el uso de la palabra el señor **Rafael Eduardo Fernández** e indica: "Tal vez aprovechando también que yo veo que el punto *E.2* y el *E.3* casi que son repetitivos también, porque es el análisis de los estados financieros con corte a mayo y el otro es ... ¡Ah! es que creo que es uno es confidencial, el otro es público, es por eso la diferencia".

Para atender la consulta el señor **Cuenca Botey** agrega: "Sí señor, ahí usted va a ir aprendiendo las costumbres con ciertos temas. En ese tema hay uno que es público y otro en donde por la naturaleza del tema hay temas más confidenciales de estrategia, riesgos, clientes y otros que aparecen en la discusión y por consiguiente esa parte se vuelve confidencial".

Tomando en cuenta el comentario don **Rafael Fernández** señala: "OK, perfecto, sí ya la vi".

Seguidamente, dice don **Luis Emilio Cuenca**: "¿Don Fernando y usted no tenía un punto de un acuerdo que íbamos a reformular o no?".

Brinda respuesta el señor **Fernando Víquez** diciendo: "Bueno, sí precisamente podemos incorporar ¿Eso serían en *Asuntos de directores* o sería en *Asuntos Varios* no sé?".

Don **Luis Emilio Cuenca** indica: “Sí”.

De inmediato el señor **Víquez Salazar** dice: “Incorporamos, es una modificación que quiero hacer a uno en los artículos a un acuerdo que se tomó en el pasado creo que es el artículo XII, de la sesión 10-24, creo, pero no estoy seguro. Ahora don Pablo (Villegas Fonseca) me puede ayudar con o doña María José (Araya) con el artículo, pero bueno, cuando lleguemos a su momento lo vemos. Sí, señor, lo hacemos en *Asuntos de Directores*, si les parece”.

Al respecto, señala don **Luis Emilio Cuenca**: “Muy bien, entonces procedemos de esa manera. Y a partir de ahí pasamos si no hay más modificaciones, estaríamos entonces pasando con este orden del día”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 19-24, asimismo disponer que el punto E.*7 Resultado del Modelo de Efectividad, para el año 2023* se conocerá inmediatamente finalizada la presentación del punto *E.1 Informe del avance del plan estratégico, con corte al primer trimestre 2024.* Además, de la inclusión de dos asuntos en el capítulo de agenda *Asuntos de la Junta Directiva,* conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** presenta a esta Junta Directiva y a la administración de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sesión 02-24, artículo II, celebra el 12 de junio del 2024, referente al nombramiento como fiscal de la sociedad al señor Rafael Eduardo Fernández Zamora, por el plazo de un año que comprende del 31 de mayo del 2024 y hasta el 30 de mayo del 2025, siendo efectivo a partir del 12 de junio del 2024.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Estaríamos, entonces, pasando con este orden del día al acuerdo de la Asamblea 02-24, que refiere al nombramiento de don Rafael Fernández Zamora, como fiscal de esta Junta Directiva, por el periodo del 31 de mayo del 2024 al 30 de mayo del 2025.

A don Rafael, entonces, le damos una bienvenida formal. Me imagino que no ha sido el único que ha tenido el gusto de hablar con él, pero las conversaciones que hemos tenido para mí simplemente son un extraordinario augurio de que logramos incorporar a esta Junta Directiva a una persona con mucho compromiso, con conocimiento y que viene a aportar muchas cosas positivas para que esta sociedad qué bueno, que está en un momento complejo de su trayectoria empresarial, vaya a salir adelante y podamos construir las mejores decisiones.

Así que, don Rafael, le damos la más cordial y formal bienvenida a esta Junta Directiva”.

Al respecto, el señor **Rafael Eduardo Fernández Zamora** expresa: "Bueno, ante todo les quiero agradecer a todos ustedes, compañeros de la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas la decisión sobre mi persona y la confianza depositada en mí, quiero desde ya ponerme a las órdenes y disposición de todos ustedes en lo que a mi función respecta, y poder aportar lo que mi humilde conocimiento pueda a través de todos estos años.

Y, bueno, agradecerles a todos la bienvenida y como les digo, todo lo que pueda en temas de riesgos, en temas de auditoría, control interno, organización, tecnología, son áreas que gracias a Dios, tal vez, no se ven mucho en mi currículum, pero ya son casi 40 años de vida profesional en bancos y todo esto y con gusto estoy para servirles y gracias a todos por la confianza".

Posteriormente, don **Luis Emilio Cuenca** agrega: "Gracias, por aceptar colaborar con nosotros. Excelente, bienvenido. Entonces, el acuerdo es que damos por conocido este acuerdo de la Asamblea de Accionistas 02-24".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la designación del señor Rafael Eduardo Fernández Zamora como fiscal de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, por el plazo de un año que comprende del 31 de mayo del 2024 y hasta el 30 de mayo del 2025, siendo efectivo a partir del 12 de junio del 2024, lo anterior, según acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, sesión 02-24, artículo II, celebrada el 12 de junio del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión y para lo cual, se transcribe, en lo que interesa el acuerdo tomado en dicha asamblea:

(...)

Se dispone:

1.- Designar como fiscal de la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., al señor Rafael Eduardo Fernández Zamora, mayor, casado una vez, portador de la cédula de identidad 1-0594-0106, licenciado en administración de negocios con énfasis en contabilidad, vecino de San José, por el plazo de un año que comprende del 31 de mayo del 2024 y hasta el 30 de mayo del 2025, siendo efectivo a partir de la celebración de esta Asamblea, sea a partir del 12 de junio del 2024.

Asimismo, se deja constando la aceptación, por parte, del señor Fernández Zamora, en el cargo.

(...)

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de auditoría y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de auditoría y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente de Operaciones de la sociedad** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el documento que contiene el presupuesto extraordinario 1-2024, así como, las variaciones realizadas al plan operativo institucional de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para el ejercicio económico del año 2024, según lo establecido en las *Normas Técnicas del Presupuesto Público.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se detalla el informe presentado.

Presupuesto Extraordinario BCR SAFI

Antecedentes

- El presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 2024 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversion S.A. por la suma de ¢5.861 millones, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de BCR SAFI sesión 27-23, del 18 de setiembre del 2023.
- El 19 de diciembre 2023, se recibe por parte de la CGR, la aprobación parcial del presupuesto inicial 2024 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., mediante oficio DFOE-CAP-3281.
- Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, 4.3.11, inciso e indica:

  "e) Si una vez alcanzados los límites fijados, se presentaran casos extraordinarios que pongan en riesgo la eficiente gestión institucional o el logro de las metas y objetivos previstos por la institución, se podrán realizar variaciones presupuestarias, siempre y cuando el jerarca institucional demuestre la necesidad de las mismas. Los elementos técnicos y legales que demuestren dicha necesidad deberán constar en el expediente respectivo y adjuntarse al presupuesto extraordinario cuando éste requiera de aprobación externa…"
- La administración de BCR SAFI solicita a la Junta Directiva la aprobación de un Presupuesto Extraordinario para su debida presentación a la Contraloría General de la República.

Principales consideraciones del ejercicio

- El principal ajuste en los ingresos es en las Comisiones de Administración :
  - Por los ajustes en las comisiones de administración en los Fondos Inmobiliarios, los cuales se tenían previstos para el IV trimestre del 2024
  - El cambio de administración del FIRP, a partir del 15 de mayo 2024
  - Variaciones en el tipo de cambio
  - Ajuste en saldos y comisiones de administración en los Fondos Financieros
- Con respecto a la estructura de los gastos se revisaron minuciosamente cada uno de ellos, pudiendo realizar algunos ahorros importantes en función de estimaciones y sensibilizaciones sobre las proyecciones.
- Tipo de cambio promedio original 2024: ¢564.20
- Tipo de cambio promedio proyectado 2024: ¢526.56

Balance de situación
(millones de colones)

Cuenta	Presupuesto 2024 Ordinario	Presupuesto 2024 Extraordinario	Variac.% Presup.extr/ Presup.ordinario %	Absoluta
ACTIVO				
Activo circulante				
Caja y Bancos	734	873	19%	139
Valores negociables	6,523	6,076	-7%	(447)
Intereses por cobrar neto	86	27	-69%	(59)
Cuentas por cobrar neto	573	427	-25%	(146)
Gastos pagados por anticipado	7	5	-28%	(2)
Otros Activos	650	933	44%	283
Activo por derecho de uso - Edificio	60	60	0%	0
TOTAL ACTIVO	**8,633**	**8,402**	**-3%**	**(231)**
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	13	109	738%	96
Otras cts y comis. p/ pagar	123	168	37%	45
Impuesto sobre renta p/ pagar y diferido	849	539	-37%	(310)
Retenciones por pagar	216	252	17%	36
Provisiones	75	211	181%	136
Total Pasivo Circulante	**1,276**	**1,279**	**0%**	**3**
TOTAL PASIVO	**1,276**	**1,279**	**0%**	**3**
Patrimonio				
Capital Social	4,839	4,839	0%	0
Utilidad del periodo	506	281	-44%	(225)
Perdida no reali valua. de inver.	(116)	(84)	-27%	32
Reservas	968	968	0%	(0)
Utilidades periodos anteriores	1,160	1,119	-4%	(41)
TOTAL PATRIMONIO	**7,357**	**7,123**	**-3%**	**(234)**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**8,633**	**8,402**	**-3%**	**(231)**

Estado de resultados
(millones de colones)

CUENTA	Presupuesto Ordinario 2024	Presupuesto Extra 2024	Variac.% Presup. Ord 24 / Presup. Ext 24 %	Absoluta
INGRESOS:				
Comisiones de Administración	5,506	4,763	-14%	(743)
Intereses, descuentos y dividendos	355	246	-31%	(109)
Otros Ingresos Extraordinarios	67	67	0%	-
Ganancia por Diferencial Cambiario	195	184	-6%	(11)
TOTAL DE INGRESOS	**6,123**	**5,260**	**-14%**	**(863)**
GASTOS:				
Gastos por estimación de deterioro inversiones	2	2	0%	-
Gasto por Salarios	3,318	3,011	-9%	(308)
Servicios Administrativos BCR	506	512	1%	6
Entidad de Custodia	50	47	-6%	(3)
Comisiones de Agente Colocador	441	396	-10%	(45)
Comisión Sugeval	66	43	-34%	(23)
Otros Gastos Operativos	37	47	26%	10
Otros Gastos	732	578	-21%	(154)
Otros gastos de personal	21	27	29%	6
Pérdida por Diferencial cambiario	195	178	-9%	(17)
TOTAL DE GASTOS	**5,368**	**4,840**	**-10%**	**(527)**
Utilidad antes de impuestos	756	420	-44%	(336)
Comisión Nacional de Emergencias	23	13	-45%	(10)
Impuesto sobre la Renta	227	126	-45%	(101)
Utilidad /pérdida después de impuestos	**506**	**281**	**-44%**	**(224)**

Comisiones de administración (millones de colones)

Fondo	Saldo Administrado promedio			Ingreso por Comisiones		
	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Variacion	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Variacion
BCR Corto Plazo Colones	59,147.80	45,098.05	-14,049.75	680.20	518.38	-161.82
BCR Mixto Colones	24,704.98	49,061.34	24,356.36	296.46	614.77	318.31
Portafolio BCR Colones	51,075.30	53,433.56	2,358.27	612.90	664.88	51.98
Mediano Plazo Colones	605.32	517.96	-87.36	1.51	1.08	-0.44
BCR Liquidez Dólares	47,222.40	36,250.10	-10,972.30	405.44	304.59	-100.85
BCR Mixto Dólares	64,337.98	70,932.46	6,594.49	551.75	599.87	48.11
Portafolio BCR Dólares	18,317.42	16,634.86	-1,682.55	137.41	126.54	-10.87
Mediano Plazo	287.45	759.30	471.86	0.74	1.32	0.58
BCR Fondo Inmob Comercio y la Industria	104,591.17	101,385.48	-3,205.69	1,010.51	811.12	-199.39
BCR Fondo Inmobiliario	144,465.79	133,682.26	-10,783.53	776.58	534.88	-241.70
BCR Fondo Inmob. Rentas Mixtas	15,841.34	15,230.86	-610.49	23.76	15.23	-8.53
BCR Progreso Inmobiliario	43,944.91	44,058.15	113.24	495.60	396.50	-99.10
BCR Fondo Desarrollo PEL	10,794.43	11,119.07	324.64	11.57	11.12	-0.45
FII Renta y Plusvalía	34,912.87	31,980.49	-2,932.37	500.89	161.51	-339.39
Totales	**620,249.15**	**610,143.96**	**-10,105.19**	**5,505.33**	**4,761.78**	**-743.54**

Variación del ingresos por comisión de adm	
% de comisiones fondos inmobiliarios y activo neto	-₡428
Salida del FIRP	-₡252
Diferencial cambiario	-₡226
Variación en saldos y % comisiones fondos financieros	₡162
Total de variación	**-₡743**

Fondos Financieros (dolarizado)	Saldo Promedio
Saldo promedio periodo 2024	517.87
Saldo promedio periodo 2023	467.92
Variación	**9.65%**

Indicadores Financieros

Objetivo	Indicadores Financieros	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario
ROE	Utilidad nominal según estados financieros / Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	> 8.5 %	> 4.0%
EFICIENCIA OPERATIVA	Gastos Administrativos / Utilidad Operacional Bruta	< 81 %	< 89.7 %

Detalle de origen y aplicación de recursos

BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(EN MILLONES DE COLONES)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros	-743	Programa Único	Remuneraciones	-317	-317	0		
				Servicios	-214	-214			
				Materiales y suministros	0	0			
				Activos Financieros	-110			-110	
				Bienes duraderos	-68		-68		
				Transferencias corrientes	-34	-34			
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	-109	Programa Único	Activos Financieros	-109	-109			
TOTAL		-852			-852	-675	-68	-110	0.00

Aplicación de los Recursos (egresos) (millones de Colones)

Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Monto
0	**Remuneraciones**	**-317**
0.01	**Remuneraciones básicas**	**-209**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-200
0.01.05	Suplencias	-9
0.02	**Remuneraciones Eventuales**	**1**
0.02.01	Tiempo Extraordinario	1
0.03	**Incentivos Salariales**	**-35**
0.03.03	Decimotercer mes	-17
0.03.04	Salario Escolar	-18
0.04	**Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social**	**-35**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-19
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	-1
0.04.03	Contribución Patronal al INA	-3
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	-11
0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	-1
0.05	**Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización**	**-40**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-13
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	-6
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	-3
0.05.05	Contribución Patr fondos adm entes privados	-17

Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Monto
1	**Servicios**	**-214**
1.02	**Servicios básicos**	**-1**
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-1
1.03	**Servicios Comerciales y Financieros**	**-91**
1.03.02	Publicidad y Propaganda	-43
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-48
1.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	**-34**
1.04.02	Servicios Jurídicos	37
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	-10
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-67
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	6
1.05	**Gastos de viaje y de transporte**	**1**
1.05.02	Viáticos dentro del país	1
1.06	**Seguros, resaseguros y otras obligaciones**	**0**
1.07	**Capacitación y protocolo**	**4**
1.07.01	Actividades de capacitación	5
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	-1
1.09	**Impuestos**	**-101**
1.09.01	Impuesto sobre ingresos y utilidades	-101
1.99	**Servicios Diversos**	**8**
1.99.01	Servicios de regulación	-1
1.99.02	Intereses moratorios y multas	9

Aplicación de los Recursos (ingresos)
(millones de Colones)

Cuenta	Partida Presupuestaria	Monto
1.0.0.0.00.00.0	**Ingresos Corrientes**	**(852)**
1.3.0.0.00.00.0	**Ingresos No Tributarios**	**(852)**
1.3.1.0.00.00.0	**Venta De Bienes Y Servicios**	**(743)**
1.3.1.2.00.00.0	**Venta De Servicios**	**(743)**
1.3.1.2.03.00.0	**Servicios Financieros Y De Seguros**	**(743)**
1.3.1.2.03.01.0.	Servicios Financieros	(743)
1.3.1.2.03.01.0.	Comisiones De Administración De Fondos De Inversión	(743)
1.3.2.0.00.00.0	**Ingresos de la propiedad**	**(109)**
1.3.2.3.00.00.0	**Renta de Activos Financieros**	**(109)**
1.3.2.3.01.00.0	**Intereses sobre Titulos Valores**	**(109)**
1.3.2.3.01.01.0.	Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	(109)
Total Origen de los recursos		**(852)**

Efecto de los Ajustes Cuentas de la Contraloría
(millones de Colones)

Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Presupuesto Ordinario 2024	Presupuesto Extraordinario 2024	Variación Absoluta	%
0	Remuneraciones	3318	3001	-317	-9.6%
1	Servicios	1732	1518	-214	-12.4%
2	Materiales y Suministros	4	4	0	0.0%
4	Activos Financieros	445	226	-219	-49.2%
5	Bienes Duraderos	270	202	-68	-25.2%
6	Transferencias Corrientes	92	58	-34	-37.0%
Total de egresos presupuestados		**5,861**	**5,009**	**(852)**	**-14.5%**

Cuenta	Partida Presupuestaria	Presupuesto Ordinario 2024	Presupuesto Extraordinario 2024	Variación Absoluta	%
1.0.0.0.00.00.0	**Ingresos Corrientes**	**5,861**	**5,009**	**(852)**	**-14.5%**
1.3.0.0.00.00.0	**Ingresos No Tributarios**	**5,861**	**5,009**	**(852)**	**-14.5%**
1.3.1.0.00.00.0	**Venta De Bienes Y Servicios**	**5,506**	**4,763**	**(743)**	**-13.5%**
1.3.1.2.00.00.0	**Venta De Servicios**	**5,506**	**4,763**	**(743)**	**-13.5%**
1.3.1.2.03.00.0	**Servicios Financieros Y De Seguros**	**5,506**	**4,763**	**(743)**	**-13.5%**
1.3.1.2.03.01.0.	Servicios Financieros	5,506	4,763	(743)	-13.5%
1.3.1.2.03.01.0.	Comisiones De Administración De Fondos De Inversión	5,506	4,763	(743)	-13.5%
1.3.2.0.00.00.0	**Ingresos de la propiedad**	**355**	**246**	**(109)**	**-30.7%**
1.3.2.3.00.00.0	**Renta de Activos Financieros**	**355**	**246**	**(109)**	**-30.7%**
1.3.2.3.01.00.0	**Intereses sobre Titulos Valores**	**355**	**246**	**(109)**	**-30.7%**
1.3.2.3.01.01.0.	Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	355	246	(109)	-30.7%
Total de ingresos presupuestados		**5,861**	**5,009**	**(852)**	**-14.5%**

Presupuesto Plurianual
(millones de Colones)

BCR SOCIEDAD ADMINSITRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
INFORMACIÓN PLURIANUAL
(en millones de colones)

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	5,009	5,248	5,499	5,763
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,763	4,991	5,229	5,480
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	246	258	270	283
TOTAL	5,009	5,248	5,499	5,763

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	4,807	5,037	5,278	5,530
1.1.1 REMUNERACIONES	3,001	3,145	3,295	3,453
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,595	1,671	1,751	1,835
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	209	219	229	240
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2	2	2	2
2. GASTO DE CAPITAL	202	212	222	232
2.2.1 Maquinaria y equipo	5	5	5	6
2.2.4 Intangibles	197	206	216	227
TOTAL	5,009	5,248	5,500	5,763

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
1) Garantizar la solidez financiera del Conglomerado BCR
2) Apoyar el desarrollo del país

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
Las proyecciones plurianuales de gastos e ingresos garantizan en el mediano y largo plazo la estabilidad financiera de la institución, así como el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Plan Operativo Institucional.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
Se toma como base las proyecciones del presupuesto ordinario 2024 y se aplica una tasa de crecimiento del 4.7862%, la cual considera la Tasa de Inflación Proyectada para el 2024 de 1.145% y la Tasa de crecimiento del PIB proyectada del 3.60%. Estos 2 factores se usan en la siguiente formula: (((1.145%+1)(3.60%+1))-1))= 4.7862%)*

Plan Operativo Institucional
(millones de Colones)

VINCULACION CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2024

BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Institución: BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Programa: Único

Misión: Incrementar el valor del patrimonio de nuestros inversionistas con servicios de calidad, productos innovadores, rentabilidad competitiva y una adecuada gestión del riesgo, actuando según criterios de inversión socialmente responsables, hacia nuestros clientes y colaboradores.

Visión: Consolidar el liderazgo de BCR SAFI en la Industria de Fondos de Inversión y posicionarla en la región, a través de la innovación y del talento de las personas que forman parte de la organización.

Fuente de Recursos: Recursos Propios

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	METAS DE PRODUCCIÓN (PRESUP. ORD)	METAS DE PRODUCCIÓN (PRESUP. EXTRA)	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL GASTO
Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado BCR	Optimización de procesos de BCR SAFI	< 81 %	< 89.7 %	%	Gastos administrativos / Resultado Operacional Bruto	Eficiencia Operativa	¢1,716
Apoyar el desarrollo sostenible del país	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	> 8.5 %	> 4.0%	%	Utilidad Neta del periodo / Patrimonio promedio ultimos 12 meses	Rentabilidad sobre el Patrimonio	¢3,292
Total Presupuesto Extraordinario 2024: (millones de colones)							**¢5,009**

Finalmente, los señores directores aprueban el presupuesto extraordinario 1-2024 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en las normas:

> ***4.2.3*** *Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.*
>
> ***4.2.6*** *Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.*
>
> ***4.3.6*** *Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder los cambios o ajustes que requiere el plan anual.*
>
> ***2.2.5*** *Visión plurianual en el presupuesto institucional. Los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.*

Segundo. Que, la revisión del presupuesto con una base real a diciembre 2023 y datos reales a mayo 2024 permite establecer una base para la formulación presupuestaria 2024 más cercana a la realidad. Adicionalmente, permite incluir dentro del presupuesto que se debe remitir a la Contraloría General de la República.

Tercero. Que, en la formulación del presupuesto extraordinario se contemplan principalmente los siguientes ajustes:

Ingresos:

1. *Ajustes en las comisiones de administración en los Fondos Inmobiliarios, los cuales se tenían previstos para el IV trimestre del 2024 y que no serán realizados.*
2. *El cambio de administración del FIRP, a partir del 15 de mayo 2024*
3. *Variaciones en el tipo de cambio (promedio original 2024: ¢564.20 vs tipo de cambio promedio nueva proyección: ¢526.56)*
4. *Ajuste en saldos y comisiones de administración en los Fondos Financieros*

Egresos

Con respecto a la estructura de los gastos se revisaron minuciosamente cada uno de ellos, pudiendo realizar algunos ahorros importantes en función de estimaciones y sensibilizaciones sobre las proyecciones.

Cuarto. Que, las proyecciones de los indicadores macro económicos fueron estimadas por la Gerencia Corporativa de Riesgo del Banco de Costa Rica según el informe con el resultado de la proyección de los macro precios.

Quinto. Que, la revisión del presupuesto permite establecer una estimación del cierre del periodo 2024. De la anterior, se origina un documento de variación presupuestaria denominado Presupuesto Extraordinario1-2024 el cual tiene el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual a la realidad. Por su parte este documento considera aquellas medidas y esfuerzos a nivel institucional con el fin de contener y optimizar el gasto institucional y las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos ante la coyuntura actual.

Se dispone:

1.- Aprobar el presupuesto extraordinario 1-2024 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., por un monto neto de -¢852.000.0000 0 (menos ochocientos cincuenta y dos millones de colones), de acuerdo con los supuestos de la revisión realizada al presupuesto ordinario 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar la información plurianual de BCR SAFI del ejercicio financiero 2024 – 2027, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Aprobar los cambios al plan operativo institucional 2024, los cuales se encuentran alineados a los objetivos e indicadores institucionales aprobados por el Conglomerado Financiero BCR.

4.- Autorizar el envío del presupuesto extraordinario 1-2024 por un monto neto de -¢852.000.0000 0 (menos ochocientos cincuenta y dos millones de colones) a la Contraloría General de la República por los medios autorizados por el ente contralor.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Roberto Quesada Campos, auditor interno de BCR SAFI** presenta para aprobación del directorio, el documento fechado 11 de junio del 2024, el cual contiene la solicitud de autorización para participar en el *Programa Certificación Scrum para Auditoría*, organizado por *Vision Consulting* y el cual se llevará a cabo por medio de la plataforma Zoom, con una duración de 16 horas, del 8 al 22 de julio del 2024, con un costo por participante de US$650.0 + 2 % de IVA. Copia de la documentación fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Pasaríamos al punto *D.4*, que es un punto de la Auditoría Interna, que es la solicitud de autorización para asistir al Programa de Certificación Scrum para Auditoría. Adelante, don Roberto”.

Seguidamente, el señor **Roberto Quesada Campos** manifiesta: “Muchas gracias. Como antecedentes, nos llegó una oferta formativa de una empresa que se llama *Vision Consulting* de Chile sobre un programa de certificación Scrum para la Auditoría, que forma además parte de nuestro plan estratégico 2024-2026.

Como justificación, obviamente tenemos una necesidad de formación continua del personal de la Auditoría Interna. Y está relacionado, como dije, con el plan estratégico, con el objetivo estratégico uno y el objetivo táctico 1.2 (ver imagen n.°1).

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	**Antecedentes** 1) Oferta formativa de Vision Consulting Chile, curso **“PROGRAMA CERTIFICACIÓN SCRUM PARA AUDITORÍA”** 2) Forma parte del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2026. **Justificación** 1) Necesidad de formación continua del personal de las auditorías internas. Está dirigida a todos los equipos de auditoría que quieran cumplir con los roles de aseguramiento, asesoría y anticipación con entrega de valor al negocio y quieran entender las expectativas de las partes interesadas, construyendo equipos auto gestionados, colaborativos y multi disciplinarios. 2) Está relacionado con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2026. Objetivo estratégico 1. Mantener y mejorar el proceso de Auditoría Ágil, Objetivo táctico 1.2. Actualizar conocimientos de los auditores que estén acordes con las últimas tendencias.

Imagen n.°1. Antecedentes y Justificación
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Básicamente, lo que estamos es solicitando la aprobación para mi caso de la Junta Directiva para participar en el curso de formación Programa de Certificación Scrum. El objetivo de este curso es desarrollo de capacidades que permitan transformar la forma de

trabajo, lograr que los auditores sean capaces de identificar nuevos modelos de negocio y entender su relación con la innovación utilizando metodologías, herramientas y habilidades que les permitan aportar mayor valor en la organización.

Como contenidos está la transformación digital y agilidades *Scrum* de auditoría, gestión del cambio para implementar y la implementación. Es una modalidad virtual en la plataforma *Zoom*, del 8 al 22 de julio, en un horario de ocho a 11 (de la mañana), tiene una duración de 16 horas y tiene un costo de US$650 + 2 % de IVA (ver imagen n.°2)".

Imagen n.°2. Solicitud Autorización Curso
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Al no presentarse consultas o comentarios el señor **Quesada Campos** presenta la propuesta de acuerdo diciendo: "Los considerandos son básicamente los mismos antecedentes, entonces, tal vez, paso acá para el acuerdo, uno sería autorizar al auditor interno de BCR SAFI a llevar el curso Programa de Certificación Scrum para Auditoría y ahí detallo el objetivo, el contenido, la modalidad, la duración y el costo.

Y encargar al auditor interno realizar las gestiones pertinentes para coordinar la inscripción en el curso y que por favor sea acuerdo firme, ya que (la Gerencia Corporativa de Capital Humano) ya está realizando las gestiones y lo que está es a la espera del acuerdo de Junta Directiva (ver imagen n.°3). Y, pedirle a doña María José Araya si nos puede ayudar a sacar el acuerdo lo más pronto posible. Gracias".

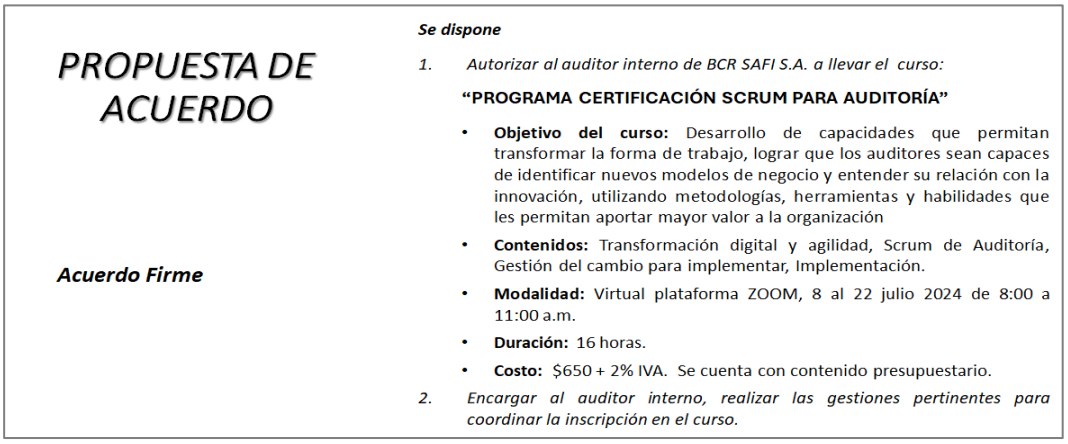

Imagen n.°3. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Posteriormente, don **Luis Emilio Cuenca** consulta: "¿Don Roberto, hay que darle firmeza entonces?".

Sobre el particular, don **Roberto Quesada** expresa: "Sí señor, por favor".

De seguido, el señor **Cuenca Botey** agrega: "Si la Junta lo tiene a bien, le estaríamos dando firmeza. A mí me parece muy importante que podamos aprovechar esas oportunidades de capacitación, más aún cuando están alineadas con el plan estratégico de la misma Auditoría Interna, así que muy bien y lo estaríamos aprobando de firme si lo tienen a bien".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el personal de las auditorías internas requiere de formación y actualización continuos, para el conocimiento de tendencias y mejores prácticas de la profesión, lo cual le permite lograr un mejor desarrollo e implementación de estrategias para incrementar la calidad del servicio a sus partes interesadas.

Segundo. Que, según el plan estratégico 2024-2026 de la Auditoría Interna, entre las necesidades de formación determinadas para el auditor interno, se tienen el tema de Scrum Auditoría Ágil.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación del señor Roberto Quesada Campos, auditor interno de la sociedad, en el *Programa Certificación Scrum para Auditoría*, organizado por *Vision Consulting* y el cual se llevará a cabo por medio de la plataforma *Zoom*, con una duración de 16 horas, del 8 al 22 de julio del 2024, con un costo por participante de US$650.0 + 2 % de IVA.

Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Encargar a la Auditoría Interna realizar las gestiones pertinentes para coordinar la inscripción en el curso ante la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR.

3.- Solicitar al señor Quesada Campos presentar a esta Junta Directiva un informe sobre el resultado de su participación en el programa aprobado en el punto 1) anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública.*

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez**, presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe que contiene los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, con corte a mayo del 2024. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-03. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo presentado por la gerencia de la sociedad.

BCR SAFI

INFORME FINANCIERO MAYO 2024

RESUMEN EJECUTIVO

1. Balance de Situación

1.1 Análisis interanual (mayo 23 vs a mayo 24)

Los activos totales presentaron una variación de 4%, donde la cuenta que presenta mayor variación es "Disponibilidades".

El pasivo presenta una variación de -10.1%, en comparación al año anterior, principalmente por la partida de "Cuentas y comisiones por pagar".

Con respecto al Patrimonio este presenta variación interanual de 7.2% producto de la no distribución de utilidades en el periodo 2024.

1.2 Análisis Mensual (abril 2024 vs mayo 2024)

El activo total aumento durante el mes de mayo 2024 en 3.8% con respecto al mes de abril de 2024, por el aumento de la cuenta "Disponibilidades".

El pasivo varió 12.6 % en comparación con el mes de abril 2024, por el aumento en la cuenta de "Impuesto sobre la renta por pagar y diferido"

Con respecto al Patrimonio, presenta una variación de 2.2%, en comparación al mes anterior.

2. Estado de Resultados

2.1 Análisis Interanual (mayo 24 vs mayo 23)

2.1.1 *Ingresos Financieros*

Estos presentan una variación de -¢51 MM con respecto al año anterior, principalmente por la disminución en la cuenta de intereses sobre inversiones en títulos valores cuenta.

2.1.2 *Ingresos Operativos*

Las comisiones de administración presentan una disminución neta de -22.7% con respecto al año anterior.

Con referencia al comportamiento de los ingresos por comisiones, se detallan las variaciones para los catorce fondos de inversión, en relación con el año anterior:

Fondos Colones	%
Mixto Colones	101%
Portafolio Colones	-9%
Corto Plazo Colones	-25%
Mediano Plazo Colones	-35%

¢666 M en 2023 a 707 M en 2024
Variación de +6.16%

Fondos Dólares	%
Mediano Plazo	171%
Mixto Dólares	8%
Portafolio Dólares	-5%
Liquidez Dólares	-36%

¢504 M en 2023 a ¢449 M en 2024
Variación de -10.85%

Fondos Inmobiliarios	%
Desarrollo PEL	-4%
Inmobiliario Rentas Mixtas	-4%
Renta y Plusvalía	-29%
Progreso Inmobiliario	-22%
Inmobiliario FCI	-27%
Inmobiliario Dólares	-62%

¢1,465 M en 2023 a ¢881 M en 2024.
Variación de -39.93%

2.1.3 Gastos de Operación.

Los gastos de operación presentan una disminución neta de -12.8% con respecto al año anterior.

2.1.4 Gastos con partes relacionadas

Los gastos con partes relacionadas presentan una variación de -¢133.91 millones en comparación con el año anterior.

2.1.5 Resultado del período.

La utilidad del período a mayo 2024 presenta una variación de -¢59 millones en comparación con el año anterior.

2.2 Análisis mensual (abril 2024 vs mayo 2024)

2.2.1 Ingresos Financieros.

Estos presentan variación de ¢2.7 millones con respecto al mes anterior, debido al aumento de ingresos en Intereses, Descuentos y Dividendos.

2.2.2 Ingresos de operación

Estos presentan variación de -¢2 millones con respecto al mes anterior, debido a la disminución del ingreso en comisiones de Administración.

2.2.3 Gastos Operativos.

Estos presentan variación de ¢1 millón con respecto al mes anterior, debido a un ajuste extraordinario realizado en el mes de mayo en el pago de las comisiones de agente colocador.

2.2.4 Gastos con partes relacionadas.

La variación de los gastos con partes relacionadas es de ¢5 millones de colones, los cuales están relacionados al ajuste extraordinario realizado en el mes de mayo y a su vez a la disminución de los ingresos por comisión.

2.2.5 Gastos Administrativos.

Estos presentan variación de ¢1 millones con respecto al mes anterior

2.2.6 Resultado del período.

Al finalizar el mes el resultado del período presentó una variación de ¢99. MM en comparación con el mes anterior.

3 Indicadores Financieros:

Objetivo	Indicadores Financieros	Meta Anual	Resultado obtenido a: MAYO 24	Anualizado	Logro a Dic. 24
ROE	Utilidad nominal según estados financieros / Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	> 8.5 %	3.55%	8.52%	100.22%
EFICIENCIA OPERATIVA	Gastos Administrativos / Utilidad Operacional Bruta	< 81 %	85.05%		95.23%

Objetivo	Indicadores Financieros (aporte al BCR)	Resultado a Mayo 24 Sin SAFI	Con SAFI	Variación
ROE	Utilidad nominal según estados financieros / Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	6.74%	6.78%	0.0411%
Utilidad	Ingresos - Gastos	19,279	19,533	1.32%

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Primero. Que, en el artículo 30 del Acuerdo Conassif 6-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que la alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conassif y las NIIF.

Segundo. Que, en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

> *Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe que contiene los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, con corte a mayo del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-03.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos* el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el documento que contiene el resultado de la certificación emitida por la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR, S.A.* sobre la liquidación de presupuesto de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., correspondiente al periodo 2023. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe la certificación en mención:

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SOBRE LIQUIDACION DE PRESUPUESTO PERIODO 2023

El suscrito Crowe Horwath CR, S.A. fue contratado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., con cédula jurídica número 3-101-249051, para certificar según el resultado de los procedimientos aplicados, que las cifras de la liquidación presupuestaria que se presentan en los Anexos N°1 y N°2 correspondiente al periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2023 proviene del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento de la normativa vigente; en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos R-DC-24-2012 y sus reformas (la Normativa), emitidas por la Contraloría General de la República (CGR). El informe de liquidación presupuestaria fue remitido a la CGR el 09 de febrero de 2024 con oficio BCR SAFI 94-2024, aprobado en el artículo IV de la Junta Directiva en la Sesión ordinaria No. 03-24, celebrada el 29 de enero de 2024. La Administración de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. reconoce que es responsable de la preparación y presentación razonable de la Liquidación de Presupuesto con base a las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos (R-DC-24-2012) emitidas por la Contraloría General de la República.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular N.° 02: Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación", publicada por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento concreto que se indica en mi informe, por lo que fue realizada con el único propósito de certificar las cifras financieras de los Anexos N°1 y N°2, provienen del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento del control presupuestario para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Delimitación

Este trabajo no constituye opinar sobre los procesos de contratación administrativa con respecto al cumplimiento jurídico legal de la normativa, por lo que no emitiremos opinión alguna al respecto.

Procedimientos

A continuación, se describen los procedimientos realizados para confirmar la existencia de la siguiente información y procesos que se relacionan con la ejecución de la liquidación presupuestaria indicada en los párrafos anteriores:

Referencia	Factor evaluado de existencia
1.	Verificar la existencia de una estrategia institucional para la formulación de presupuesto:
1.1.	Verificar la aprobación del presupuesto ordinario por parte de la Junta Directiva.
1.2.	Verificar la presentación del presupuesto ordinario ante la CGR.
1.3.	Verificar la aprobación del presupuesto ordinario por parte de la CGR.
2.	Verificar que los presupuestos extraordinarios hayan sido preparados de acuerdo con la Normativa. Ver apartado 4.2.6, 4.3.9 y 4.3.13 de las NTPP.
2.1.	Verificar la aprobación de los presupuestos extraordinarios por parte de la Junta Directiva.
2.2.	Verificar la presentación de los presupuestos extraordinarios ante la CGR.
2.3.	Verificar la aprobación de los presupuestos extraordinarios por parte de la CGR.
2.4.	Verificar la cantidad de presupuestos extraordinarios.
3.	Verificar que las modificaciones presupuestarias hayan sido preparadas de acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos la Normativa. Apartado 4.3.10, 4.3.11 y 4.3.13 de las NTPP.
3.1.	Verificar la aprobación de las modificaciones presupuestarias.
3.2.	Verificar la cantidad de modificaciones presupuestarias.
3.3.	Verificar el monto máximo de modificaciones presupuestarias.
4	Verificar la existencia de una estructura de control operativo de conciliación entre los registros presupuestarios y los registros contables. Apartado 4.4.3, 4.4.6 y 5.1 de las NTPP.
5	Verificar la existencia y calidad de los procedimientos de control de los sistemas de información tecnológicos para los mecanismos de registro de los que se obtienen los datos de la liquidación presupuestaria. Ver apartado 5.1 de las NTPP.
6	Verificar la existencia y razonabilidad de los ingresos y egresos reportados en la liquidación presupuestaria. Ver apartado 4.3.17, 4.4.5, 4.4.6 y 4.4.7 de las NTPP.
6.1.	Comportamiento de los ciclos y analíticas de resultados.
6.2.	Documentación fuente de proveeduría, según los egresos reportados en la liquidación presupuestaria.
7	Verificar la existencia y calidad de la estructura de control operativo de procesos de conciliación entre los registros presupuestarios y los registros contables. Ver apartado 4.3.19 de las NTPP.
8.	Verificar que el documento de la liquidación presupuestaria sea preparado de acuerdo con lo establecido en la Normativa. Ver apartado 4.3.19 de las NTPP.
8.1.	Aprobación de la liquidación presupuestaria por parte de la Junta Directiva.
8.2.	Presentación de la liquidación presupuestaria ante la CGR.
8.3.	Elementos incluidos en el documento de la liquidación presupuestaria.
9	Verificar que en el informe de gestión relacionado con la liquidación presupuestaria se haga referencia al cumplimiento de las metas, logros y objetivos con indicadores de calidad. Ver apartado 4.3.16 y 4.3.20 de las NTPP.
10	Verificar que las cifras de la liquidación de presupuesto provienen del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento de la normativa vigente. Ver apartado 4.3.19 y 4.3.20 de las NTPP.

Resultados

Con base en los resultados de los procedimientos anteriormente descritos, verifiqué la existencia de dicha información y condiciones operativas relacionadas con las cifras mostradas en los Anexos N°1 y N°2 correspondientes al informe de Liquidación de Presupuesto de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. por el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2023 y que las cifras provienen del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento de la normativa vigente.

Certificación

En virtud de lo anterior, certifico según el resultado de los procedimientos aplicados, que las cifras financieras de la liquidación presupuestaria de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. correspondiente al periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2023 que se presentan en los Anexos N°1 y N°2 provienen del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento del control presupuestario en cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos (R-DC-24-2012 y sus reformas) emitidas por la Contraloría General de la República. El informe de liquidación presupuestaria fue aprobado por la Junta Directiva aprobada en la Sesión ordinaria No. 03-24, celebrada el 29 de enero de 2024.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requeridos en un trabajo de aseguramiento y en una auditoría sobre un conjunto completo de liquidación presupuestaria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y no son suficientes para expresar una conclusión sobre la razonabilidad de las cifras, ya que como se mencionó, el trabajo consistió en verificar según los procedimientos aplicados la existencia y procedencia de las cifras presupuestarias suministradas por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad u opinión de aseguramiento en relación con la información referida, ni una revisión integral sobre esta. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ninguna otra parte.

Declaración de competencia e independencia

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4 de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación; y declaro que soy independiente al cumplir con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley N.º 1038, los artículos 20 y 21 del Reglamento de la misma Ley, y los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética establecidos en el Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Lugar y fecha de emisión

Se extiende el presente informe de certificación en la ciudad de San José, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Entonces, estaríamos pasando al punto *E.4*, que es el resultado de la certificación emitida por la firma de auditores externos sobre la liquidación del presupuesto, correspondiente al periodo 2023”.

Al respecto, el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** manifiesta: “Correcto, sí señor. Esto es un tema bastante corto y sencillo. Tal vez, nada más indicarles, que según la normativa, específicamente la *Norma técnica sobre presupuestos públicos*, aquellos presupuestos que representen o superen cinco millones de Unidades de Desarrollo deben de generar una certificación de un ente independiente para hacer saber que la liquidación presupuestaria del periodo finalizado cumple con lo que pide la normativa de la Contraloría General de la República (ver imagen n.°1).

Antecedentes

- Según lo dispuesto en la norma 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), respecto al informe de la revisión externa de calidad de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023.

  *"...En aquellas instituciones cuyo presupuesto institucional al cierre del periodo presupuestario supere los **cinco millones de unidades de desarrollo**, **pero sea inferior a los diez millones de unidades de desarrollo,** según el valor de la unidad de desarrollo al 31 de diciembre de ese período, **los saldos de la liquidación presupuestaria deberán ser certificados por un contador público autorizado** con el propósito de acrecentar la confiabilidad de la información. Esto, en cumplimiento con los requisitos definidos por el Colegio de Contadores Públicos, para este tipo de servicios..*

  ...

  *La Administración deberá realizar las acciones necesarias para que se cuente con los productos externos requeridos en la presente norma, a más tardar el **30 de junio del año posterior al ejercicio del presupuesto que se liquida...** Dichos productos deben ser sometidos **al conocimiento del Jerarca de la institución para la toma de decisiones que corresponda**."*

- El informe de liquidación presupuestaria fue remitido a la CGR el 09 de febrero de 2024 con oficio BCR SAFI 94-2024, aprobado en el artículo IV de la Junta Directiva en la Sesión ordinaria No. 03-24, celebrada el 29 de enero de 2024.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Aquí, tratando de ser bastante resumido, ustedes recibieron tanto la certificación como del balance general y estado de resultados y la certificación (ver imagen n.°2).

Revisión liquidación presupuestaria

La firma Crowe Horwath CR, S.A, emitió la certificación según el resultado de los procedimientos aplicados, de las cifras de la liquidación presupuestaria que se presentan en los Anexos N°1 y N°2 correspondiente al periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2023:

- Anexo N°1: Estado de resultados acumulados, comparativo anual.

Documento Adobe Acrobat

- Anexo N°2: Estado de congruencia con estados financieros a diciembre 2023.

Documento Adobe Acrobat

BCR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN
Estado de resultados acumulados
Comparativo anual

Descripción	dic-22 Real	dic-23 Real	dic-23 Presupuesto	Variación Real 2023 - Presup.	%
INGRESOS					
Intereses en cuentas de Efectivo	8,878,653	3,552,100	-	3,552,100	100.0%
Intereses , descuentos y dividendos	204,246,313	348,097,686	340,000,000	8,097,686	2.4%
Ganancias por diferencial cambiario	408,806,720	177,160,400	150,000,000	27,160,400	18.1%
Ganancia en negociación de valores negociables	2,444,305	41,288,376	-	41,288,376	100.0%
Comisiones de Administracion	7,087,847,598	5,639,182,174	5,615,000,000	24,182,174	0.4%
Disminución estimación deterioro inversiones	2,074,399	5,099,816	-	5,099,816	100.0%
Otros Ingresos	117,030,084	135,068,014	130,000,000	5,068,014	3.9%
TOTAL DE INGRESOS	**7,831,328,071**	**6,349,448,567**	**6,235,000,000**	**114,448,567**	**1.8%**
GASTOS					
Perdida por Diferencial Cambiario	677,920,042	739,264,604	515,000,000	224,264,604	43.5%
Gastos por estimación de deterioro inversiones	2,045,090	3,419,930	2,000,000	1,419,930	71.0%
Entidad en Custodia	36,618,228	45,353,232	45,000,000	353,232	0.8%
Otras Comisiones	83,359,719	51,403,769	57,000,000	(5,596,231)	-9.8%
Servicios Administrativos	617,556,398	519,858,431	468,000,000	51,858,431	11.1%
Comisiones de Agente Colocador	801,836,505	477,995,078	510,000,000	(32,004,922)	-6.3%
Otros Gastos Operativos	31,975,067	28,936,807	37,000,000	(8,063,193)	-21.8%
Gastos de Salario	1,895,654,383	2,021,115,196	2,114,000,000	(92,884,804)	-4.4%
Otros gastos de personal	32,899,947	20,760,366	21,000,000	(239,634)	-1.1%
Gastos por Obligaciones Patronales	973,132,128	1,048,140,867	1,092,000,000	(43,859,133)	-4.0%
Otros Gastos	262,690,031	522,257,208	493,000,000	29,257,208	5.9%
Aportes al Presupuesto de Superintendencias	31,556,501	35,998,412	31,000,000	4,998,412	16.1%
TOTAL DE GASTOS	**5,447,244,038**	**5,514,503,899**	**5,385,000,000**	**129,503,899**	**2.4%**
Utilidad antes de impuestos	**2,384,084,033**	**834,944,668**	**850,000,000**	**(15,055,332)**	**-1.8%**
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	**767,294,892**	**307,157,307**	**281,000,000.00**	**26,157,307**	**9.3%**
Utilidad Neta después de impuestos	**1,616,789,141**	**527,787,361**	**569,000,000**	**(41,212,639)**	**-7.2%**

Imagen n.°2 Revisión liquidación presupuestaria y anexo 1. Estado de resultados acumulados, comparativo anual.
Fuente: Gerencia de la sociedad

BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Superávit de Presupuesto Acumulado
Estado de congruencia con estados financieros
A Diciembre 2023
(en millones de colones)

Ingresos reales Ejecutados	**6,032.12**
(+) Ganacias por diferencial cambiario	177.16
(+) Disminución deterioro inversiones	5.10
(+) Impuesto de renta diferido	606.32
(+) Otros ingresos	46.48
(+) Disminución provisión contingencia fiscal	88.58
Superavit de Ingresos ajustado según contabilidad	**6,955.76**
Egresos Reales Ejecutados	**4,987.93**
(-) Inversión en instrumentos financieros	-
(-) Inversión en equipo	-
(-) Inversión en activos intangibles	(61.76)
(+) Pérdidas por Diferencial Cambiario	739.26
(+) Depreciacion y amortización de activos	87.10
(+) Provisiones	199.09
(+) Impuesto de renta diferido	472.92
(+) Deterioro Inversiones	3.42
Superavit de Egresos ajustado según contabilidad	**6,427.98**
Utilidad neta del período	**527.79**

Imagen n.°3 Anexo 2. Estado de congruencia con estados financieros a diciembre 2023.
Fuente: Gerencia de la sociedad

Y como ustedes pudieron notar la certificación, hace o certifica, valga la redundancia, que las cifras que están contenidas en la liquidación presupuestaria son obtenidas y congruentes tanto de la contabilidad de la Sociedad de Fondos de Inversión, como de los sistemas que se llevan para la generación del presupuesto (ver imagen n.°4).

Resultados

En cumplimiento a la norma 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), respecto al informe de la revisión externa de calidad de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023, se contrató a la firma de auditores Crowe Horwath CR, S.A, quienes verificaron la existencia de dicha información y condiciones operativas relacionadas con las cifras mostradas en los Anexos N°1 y N°2 correspondientes al informe de Liquidación de Presupuesto de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. por el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2023 y que las cifras provienen del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento de la normativa vigente

Imagen n.°4. Resultados
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por ende, básicamente, el acuerdo que tendríamos que tomar es dar por conocido que esta certificación indica que se cumple con lo que la normativa establece para estos casos y nosotros lo estaríamos remitiendo a la Contraloría, que es lo único que hay que remitir, no así el acuerdo de la Junta a la Contraloría General de la República y esto tiene que quedar remitido antes del 30 de junio. Entonces, no sé si tienen alguna consulta, si no, este es el tema de una manera muy resumida (ver imagen n.°5)”.

Propuesta de Acuerdo

Considerando:

PRIMERO: Según lo dispuesto en la norma 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), respecto al informe de la revisión externa de calidad de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023.

SEGUDO: según la certificación emitida por la firma de auditores externos Crowe Horwath CR, S.A. sobre Liquidación de Presupuesto periodo 2023

Se dispone:

1. Dar por conocido los resultados de la certificación emitida por la firma de auditores externos Crowe Horwath CR, S.A. sobre Liquidación de Presupuesto periodo 2023.

Documento Adobe Acrobat

Imagen n.°5. Resultados
Fuente: Gerencia de la sociedad

Solicita el uso de la palabra el señor **Manfred Sáenz Montero** e indica: "Yo recomiendo la firmeza, aunque no haya que enviar el acuerdo para que se pueda ejecutar. Gracias".

Seguidamente, dice don **José Alberto Rodríguez**: "Ah, muy amable don Manfred. Y, tal vez, perdón don Luis, que lo interrumpa, porque creo que el primer punto que vimos en esta Junta y lo que se refiere a la modificación o al presupuesto extraordinario que se conoció, me parece que el acuerdo no quedó en firme y sí sería para nosotros es importante que quede en firme".

Posteriormente el señor **Luis Emilio Cuenca** refiere: "Si lo tienen a bien estaríamos dándole firmeza también al acuerdo sobre la modificación presupuestaria. Le damos firmeza. Muy bien".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en la norma 4.3.17 de las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* (NTPP), respecto al informe de la revisión externa de calidad de la liquidación presupuestaria del periodo 2023.

Segundo. La certificación emitida por la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR, S.A.* sobre liquidación de presupuesto periodo 2023.

Se dispone:

Dar por conocido el resultado de la certificación emitida por la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR, S.A.* sobre la liquidación de presupuesto de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., periodo 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos* el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** propone a la Junta Directiva de BCR SAFI, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, que los siguientes temas sean trasladados para la próxima sesión:

E. Asuntos Informativos

E.5 *Informe sobre protocolo de atención a potenciales clientes de la sociedad. Atiende acuerdo sesión 31-23, art. VIII, pto. 4).*

E.6 *Presentación hoja informativa Factsheet en Power BI para los fondos de inversión inmobiliarios administrados por BCR SAFI. Atiende pendiente sesión 08-23, art. V, pto. 3).*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Criterios informe fin de gestión Sra. Liana Noguera Ruiz.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respeto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expresa: "Entonces vamos a terminar acá con los puntos (informativos) como les decía, por cuestiones de tiempo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión, se incluyan los siguientes temas, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

ASUNTOS INFORMATIVOS

Informe sobre protocolo de atención a potenciales clientes de la sociedad. Atiende acuerdo sesión 31-23, art. VIII, pto. 4).

Presentación hoja informativa Factsheet en Power BI para los fondos de inversión inmobiliarios administrados por BCR SAFI. Atiende pendiente sesión 08-23, art. V, pto. 3).

CORRESPONDENCIA

Criterios informe fin de gestión Sra. Liana Noguera Ruiz.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva* dado que el tema que continúa en la agenda se desarrolla en sesión privada, se suspende telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, la administración de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Vamos a seguir con unos puntos varios, pero que tienen un carácter privado, en los cuales, bueno, por tratarse de temas del PEP (Parque Empresarial del Pacífico), doña Mahity puede salir, se excusa como ya es su costumbre.

Y, como ya estamos terminando, le deseamos una muy feliz tarde y que descanse un poco, porque esa labor que tiene usted ahora es muy cansada, ser presidente de la Junta del Banco, así que por favor descanse".

De seguido, manifiesta la señora **Mahity Flores Flores**: "Muchas gracias, hasta luego".

Posteriormente don **Luis Emilio Cuenca** agrega: "Y, le voy a pedir nada más que se queden las demás personas directoras, el señor fiscal, el señor auditor y los dos abogados, por favor, don Manfred (Sáenz) y don Juan Carlos (Castro) a todos los demás los liberamos y les deseamos una muy feliz final de tarde".

A las diecisiete horas con veintiséis minutos culmina la participación bajo la modalidad de telepresencia de la señora Mahity Flores y de los señores los señores Douglas Soto Leitón, Minor Morales Vincenti, José Alberto Rodríguez Sánchez y la señora María José Mora Bermúdez.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota que a partir de este momento finaliza telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, tesorera de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como de los representantes de BCR SAFI y del Banco de Costa Rica.

2.- Dejar constando que la señora Mahity Flores Flores se abstiene del conocimiento de los temas que atañen al Parque Empresarial del Pacífico, por un tema de prudencia en el conocimiento del asunto.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes ocho de julio del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIX

Termina la sesión ordinaria 19-24, a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos.